ENERGERAC ECUADOR S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014

NOTA 1.- OPERACIONES

La Compañía fue constituida en la Notaría Tercera del Cantón Latacunga el 25 de Junio de 2.013 y aprobada por la Superintendencia de Compañías y otorgada por la Intendenta de Compañías de Ambato, mediante Resolución No. SC.DIC.A. 13.395 de fecha 4 de Julio de 2.013 e inscrita en el Registro de la Propiedad Municipal Inmobiliaria y Mercantil del Cantón Latacunga bajo la partida No. 0396 del 23 de Julio de 2.013. Su objeto social principal es: la generación de energía eléctrica de conformidad con la ley de régimen del sector eléctrico.

NOTA 2.- RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

2.1. Declaración de Cumplimiento

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2014 han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

2.2. Bases para la preparación de los estados financieros

Los estados financieros de la empresa **ENERGERAC ECUADOR S.A.** al 31 de diciembre de 2014, comprenden el estado de situación financiera, el estado de resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha. Estos estados financieros han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).

2.3. Registros contables y unidad monetaria

Los estados financieros y los registros de la Compañía se presentan en dólares de los Estados Unidos de América, la moneda oficial adoptada por la República del Ecuador a partir de marzo de 2000.

2.4. Efectivo y equivalentes al efectivo

Efectivo y equivalentes al efectivo incluye los recursos de alta liquidez de los cuales dispone la entidad para sus operaciones regulados y que no está restringido su uso.

La Compañía durante el 2014 no tuvo movimiento económico-financiero por lo que constan el aporte de capital y constitución y gastos bancarios.

2.5. Activos financieros

NO APLICA

2.6. Propiedad, planta y equipo

NO APLICA

2.7. Deterioro del valor de los equipos

NO APLICA

2.8. Cuentas y documentos por pagar y otras cuentas por pagar

Corresponde a Otras Cuentas por Pagar son obligaciones con terceros registrados a valor nominal.

2.9. Impuesto a la Renta

NO APLICA

2.10. Participación a trabajadores

NO APLICA

2.11. Reserva legal

NO APLICA

2.12. Reconocimiento de ingresos y gastos

La Compañía genero el único gasto no operacional por comisiones bancarios de la Cuenta Corriente .

Los costos y gastos se registran al costo histórico. Los costos y gastos se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran en el período más cercano en el que se conocen.

NOTA 3.- ADOPCIÓN POR PRIMERA VEZ DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIIF)

La Compañía **ENERGERAC ECUADOR S.A.** aplicó desde el 25 de Junio 2014 que se constituyó la Compañía las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF's).
Por información la Superintendencia de Compañías de la República del Ecuador, mediante Resolución No. 06.Q.ICI.004 del 21 de agosto de 2006, publicada en Registro Oficial No. 348 del 4 de septiembre de 2006, establece que a partir del año 2009, las compañías domiciliadas en Ecuador, deben preparar sus estados financieros en base a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF's) y Normas Internacionales de Contabilidad (NIC's), emitidas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad.

Mediante Resolución No. 08.G.DSC del 20 de noviembre de 2008 la Superintendencia de Compañías establece el siguiente cronograma de aplicación obligatoria de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF's) por parte de las compañías y entes sujetos a su control:

La aplicación de las NIIF supone, con respecto a los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador que se encontraban vigentes al momento de prepararse los estados financieros correspondientes al año 2014:

- Cambios en las políticas contables, criterios de medición y forma de presentación de los estados financieros.
- La incorporación de un nuevo estado financiero, el estado de resultado integral.
- Un incremento significativo de la información incluida en las notas a los estados financieros.

NOTA 4.- ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES

La preparación de los presentes estados financieros en conformidad con NIIF requiere que la Administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la entidad, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

Las estimaciones y juicios subyacentes se revisan sobre una base regular. Las revisiones a las estimaciones contables se reconocen en el período de la revisión y períodos futuros si la revisión afecta tanto al período actual como a períodos subsecuentes.

NOTA 5.- PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

NO APLICA

NOTA 6.- CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre de 2014, está constituido por 2.000 acciones ordinarias y nominativas, de valor nominal de US$ 1,00.

NOTA 7.- APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2014 han sido aprobados por la Gerencia y serán presentados a los Socios y Junta General de Socios para su aprobación. En opinión de la Gerencia, los estados financieros serán aprobados por la Junta General de Socios sin modificaciones.

NOTA 8.- EVENTOS SUBSECUENTES

Entre el 31 de diciembre de 2014 y la fecha de aprobación de los estados financieros, no se produjeron eventos que en la opinión de la Administración de la Compañía pudieran tener un efecto significativo sobre dichos estados financieros, y que no estuvieran revelados en los *mismos o en sus notas.*

ING. JORGE EFRAIN CHAVEZ DEL POZO
GERENTE GENERAL
C.I. 0200189-4-3

ELENA DEL CARMEN CABALLERO C.
CONTADOR GENERAL
REG. 13200